S E C R E T A R I A. La Macarena (Meta) veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Al Despacho del señor Juez solicitud de Acción de Tutela, instaurada por Néstor Humberto Rojas Moreno, contra la alcaldía municipal de La Macarena (Meta). Provea.
Radicado No. 503604089001 2024 00013 00.

MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Al encontrar reunidos los requisitos indicados en el inciso 2º del Art. 37 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** la presente solicitud Acción de Tutela, impetrada por el ciudadano NESTOR HUMBERTO ROJAS MORENO, contra la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MACARENA – META, representada por el alcálde.

Como pruebas al momento de decidir, ténganse las documentales relacionadas y allegadas en lo que legalmente corresponda.

De la solicitud de acción de tutela y sus anexos, córrase traslado para que en el término de **CUARENTA Y OCHO (48) HORAS** contados a partir de la notificación de este auto, la parte accionada ALCALDIA MUNICIPAL, ejerza su derecho a la defensa, sobre los hechos y pretensiones señaladas en la misma.

En cuanto a la medida provisional solicitada, se niega de plano, toda vez que debió haberse hecho uso de los recursos indicados en el Código Contencioso Administrativo, por tratarse, las resoluciones en cita de actos administrativos.

Notifíquese este auto y las demás providencias a las partes por el medio más expedito posible. Igualmente, al personero municipal, como representante del ministerio público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA MACARENA META
En la Macarena Meta hoy 04 MAR 2024 013
Notificado por estado No.
Secretaria

En Macarena, Marzo 01 / 2024 a la hora
debidamente autorizado, notifiqué personalmente a
Juan Camilo Baquero - Alcalde (e)
con C.C No. 1121918803 de Villavicencio
el contenido del auto de fecha 29 Febrero 2024
haciendole las prevenciones de la ley y se
se firma.
EL NOTIFICADO 4:34pm
QUIEN NOTIFICA
SECRETARIO

En Macarena, a la hora
debidamente autorizado, notifiqué personalmente a
con C.C No. de
el contenido del auto de fecha
haciendole las prevenciones de la ley y se
se firma.
EL NOTIFICADO
QUIEN NOTIFICA
SECRETARIO

1. Me traslade a la oficina de la personera de la Macarena a las 4:35pm y el personero no se encontraba.
2. Igualmente me traslade el día de hoy a la oficina de la personera a las 9:am (04-03-2024) y no se encontraba el personero.